Sesión 51

Presentes

Presidente

Reyna

Nevares.

Con aviso:

García

Gramel

Día 22 de Junio de 1895

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:—

a Comunicar á la Dirección de la Escuela N. de Profesoras de la Capital que por Decreto del Superior Gobierno, ha sido nombrada Profesora de grado en dicho instituto la Srta. Isabel Broa, en reemplazo de la Srta. María Moreno que pasó á prestar sus servicios á la E. N. de nueva creación.—Expte. 2232.

b Comunicar igualmente á la Dirección de la Escuela N. de Profesores de la Capital que, por Decreto del Superior Gobierno ha sido nombrado Profesor de Inglés en dicho Instituto, el Sr. Juan C. O'Curry; en reemplazo del Sr. M. Martín que, por razones de salud, no puede continuar desempeñando aquella cátedra.—Expte. 2230.—

c Contestar al C. E. del 8º Distrito que no es posible acceder á lo que solicita por haberse excedido ya la partida respectiva del presupuesto.—Expte. 2051.—

d Reservar hasta mejor oportunidad el expediente nº 1955.—

e Pasar á la Dirección de "El Monitor" los exptes. 2202 y 2222; á la Inspección de Colonias el nº 2229; al Depósito el nº 2208, para su anotación, y el nº 2218 á Contaduría á sus efectos.—

f No acceder á lo solicitado por el C. E. del 1º Distrito, de acuerdo con lo informado por la Estadística.—Expte. 2173; ni á lo que solicita el propietario de la casa donde se halla instalada la escuela nº 4 del 13º Distrito de acuerdo con el informe del Inspector.—Expte. 2019; ni al pedido del C. Escolar del 12º Distrito.—Expte. 1948.—

g Manifestar al C. E. del 9º Distrito que no es posible autorizarle para incluir en la planilla mensual de sueldos la asignación de 50 $ m/n. para un escribiente por no haber partida en el presupuesto y por no tratarse de una Secretaría Sub-inspección.—Expte. 1929.—; y á la Asociación de San Vicente de Paul de San Vicente que no se puede acceder á su pedido por no haber partida en la ley de

presupuesto — Expte 2233. —

h No hacer lugar á lo que solicita la Srita Mercedes Santa Marina, no obstante lo informado por el Inspector — Expte 2048. —

i Confirmar lo resuelto por el C. E. del 1º Distrito respecto á traslado de la Preceptora Srita Carolina Chiclana á la escuela Superior de varones nº1 — Expte 2092. —

j Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo, á la Preceptora de la escuela nº 2 del 3er Distrito, Srita Clara Magalhaes — Expte 2035; y 8 dias al Inspector Gral de Instrucción Primaria D. Eleodoro Calderon Expediente nº 2229. —

k Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 12º Distrito para la escuela nº 12 — Expte 2016; los solicitados para la escuela nº 6 del 9º Distrito — Expte 2039 —; treinta y siete bancos escolares para la escuela nocturna de adultos del 8º Distrito — Expte 2020; los indicados por el Inspector Sr. Lamadrid, con destino al Colegio Parroquial gratuito que funciona en la calle de Córdoba nº 455 — Expte 1914. —

l Pedir á la Comision de las Obras de Salubridad de la Capital planos, presupuesto y pliego de condiciones de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle Entre-Rios entre Constitución y Cochabamba Expte 2193. —

ll Comunicar á quienes corresponda que por Decreto del Superior Gobierno ha sido jubilado con goce de sueldo íntegro, el preceptor de la escuela superior de varones del 4º Distrito, D. Miguel Minar — Expte 1447. —

m Extender el ensayo de las Cajas de Ahorro, á dos escuelas más, superiores, una de varones y la otra de niñas — Expte 1701. —

n Publicar los exptes 2195 y 2196 que se refieren al movimiento habido en las escuelas públicas durante el mes de Abril pasado y las escuelas particulares en el 1er trimestre del año, respectivamente. —

ñ Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Viale, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m/n 500 — al Sr

Carlos Alzaga, y pase el expte á la Oficina Judicial para sus efectos - Expte 2200.

o Reiterar á la Oficina Judicial la nota acordada, pidiéndole un informe detallado de todos los asuntos que tramitan por dicha Oficina, y que investigue y comunique quiénes alquilan la casa de la calle Charcas, propiedad de este Consejo -.

p. Hacer saber al C. E. de San Carlos que la casa escuela no debe tener fines ajenos á la enseñanza, y pasar el expte nº 2008 á Contaduría para la liquidación de alquileres; y al mismo Consejo Escolar que con fecha de Mayo 16 se exoneró de su puesto de maestro en la escuela de esa localidad á D. Arturo Van-Kantfors, nombrándose en su reemplazo á D. Miguel Onetto -. Aceptar la renuncia del vocal del citado Consejo Escolar D. Jacinto Gomes y nombrar para reemplazarle á D. Antonio Francisco - Expediente nº - 2009. -

q Nombrar vocal del C. E. de Viedma á D. Felipe Crespo, en reemplazo de D. Silvano Otárola, que renunció - Expte 2011; - y Ayudante de la escuela de niñas de Posadas á la Srita Brígida Olmos, en reemplazo de Dª María G. de Amat, que renunció - Expediente nº 1968. -

r Autorizar al C. E de Posadas para alquilar la casa de D. Pablo Pomar por la suma mensual de pesos m/n. 125 - mediante un contrato por el término de dos años á contar desde el 1º de Marzo de este año - Expte 865. -

s Pedir al C. E. de Resistencia un reemplazante de D. Hilario Velez cuya renuncia del puesto de vocal fué aceptada - Expte 1952. -

t Dirigir nota á los Consejos Escolares del 13º Distrito de la Capital, de Concepción (Misiones) y del Timbó, transcribiendo el informe respectivo del Inspector Exptes 1985 - 1872 - 1945 -; y al C. E. del 4º Distrito manifestándole que no es posible, por ahora, acceder á su pedido - Expediente 459. -

u Archivar los exptes 2002 - 2235 - 615 - 2231 - 3625 y agregados. -

v Mandar abonar: -

Al personal docente de la escuela de Gral Conesa por sueldos y gastos correspondientes al mes de Mayo de este año, pesos m/n. 189.05 - Expte - 2038. -

Al Consejo de Educación de la Provincia de Mendoza, por subvención nacional, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, pesos m/n. 22,521.88 – Expte 2215. –

Al Consejo de Educación de la Provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, pesos m/n. 9,847.50 – Expte 2216. –

Al Sr. Andres Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye calle Cuyo nº 2572, según certificado nº 8 expedido por el arquitecto Sr. Belgram, pesos m/n. 6,650 – Expte 2028. –

A D. Juan Baggio por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle Méjico nº 1627 – pesos m/n. 900 – Expte 589. –

Al Sr. Alfonso Bonneon por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye en las calles Salta y Suarez, según certificado nº 10, expedido por los arquitectos Sres. Coniza y Agote, pesos m/n. 8,075 – Expte 2123 –

A D. José Pires, como remuneración de los servicios que prestó en la adquisición de un terreno en el 8º Distrito para el Consejo, pesos m/n. 150 – Expte 2187. –

Al Sr. Tomás Casamras por quince placas de bronce para las oficinas del Consejo, pesos m/n. 112.50 – Expte 2106. –

A D. Faustino Bucci por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle Tacuarí nº 567, pesos m/n. 595 – Expte 995. –

A la Administración del Ferro-Carril Central Norte, por fletes pesos m/n. 28.22 – Expte 3543. –

A la Administración del Ferro Carril Central Córdoba, por fletes, pesos m/n. 56.66 – Expte 3781. –

Al arquitecto D. Mario Gemignani por dirección de las Obras ejecutadas en la escuela Dª Cuyo 587, pesos m/n. 250 – Expte 2032. –

Al ingeniero Sr. Eduardo M. Castel por la dirección de varias obras practicadas en edificios escolares de los Distritos – 5º y

12º., pesos m/n. 763,62 - Expte 2058. -

Al Arquitecto Sr. Joaquin M. Belgrano, por honorarios según certificado nº 8 expedido á favor del contratista del edificio escolar, calle de Cuyo nº 2573 -, pesos m/n. 332.50 - Expte 2065. -

Al Ingeniero Sr. Juan J. Darby por honorarios según certificado nº 11, expedido á favor de los contratistas del edificio escolar, de las calles Juncal y Bacacay?, pesos m/n. 314.03. Expte 2054. -

Al Sr. Juan Tornica por trabajos adicionales ejecutados en el edificio escolar - Rodriguez Peña y Paraguay, según certificado nº 1 expedido por los arquitectos Sres C y H. Altgelt, pesos m/n. 17,280 - Expte 2083. -

Al Sr. Manuel de Azcárate por materiales para la Penitenciaría, entregados al Depósito, pesos m/n. 2,387.35. Expte 2088. -

A los Sres Gimelius y Aliverti por trabajos ejecutados en el edificio escolar de las calles Juncal y Bacacay?, según certificado nº 11 expedido por el Ingeniero Sr. Darby, pesos m/n. 6,280.67 - Expte 2056. -

w Contestar al C. E. del 11º Distrito, transcribiendo el Informe del Inspector, y la resolución recaida en el expediente respecto á faltas del Sr. Souceens - Expte 2068. -

Se levantó la sesión á las 5. p.m. -

J. M. Gutierrez

F. Diéz Mori
Srio